

Avisos viales para el CENTRO HISTÓRICO

CIRCULACIÓN



- Vehículos eléctricos y no motorizados, incluyendo las carretillas de mano “diablitos” y dollys pueden circular las 24 horas sin obstruir la vía pública, salvo vialidades expresamente prohibidas
- Vehículos menores a 3.8 toneladas y 7.5 metros de longitud pueden circular las 24 horas, salvo vialidades expresamente prohibidas
- Vehículos mayores a 3.8 toneladas y 7.5 metros de longitud pueden circular de las 20:00 a las 10:00 horas, salvo aquellas vialidades con señalamiento restrictivo
- Vehículos mayores a 20 toneladas y una longitud mayor a 14 metros están prohibidos permanentemente
- Camiones unitarios, revolventoras y equipo de bombeo de concreto para la construcción, así como los carros y camiones de volteo en cualquiera de sus versiones pueden circular

Aviso publicado 15 de diciembre de 2021**

La Gaceta completa la puedes consultar en <https://bit.ly/3yw2Ges>

CARGA Y DESCARGA

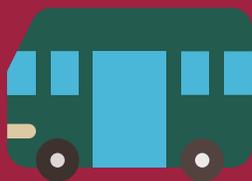


- Vehículos eléctricos y no motorizados, incluyendo las carretillas de mano “diablitos” y dollys pueden maniobrar las 24 horas sin obstruir la vía pública
- Vehículos de hasta 20 toneladas y 14 metros de longitud pueden maniobrar de las 20:00 a las 10:00 horas, excepto en las vialidades principales* que es de 20:00 a 7:00 horas
- Vehículos mayores a 20 toneladas y una longitud mayor a 14 metros están prohibidos permanentemente
- Camiones unitarios, revolventoras y equipo de bombeo de concreto para la construcción, así como los carros y camiones de volteo en cualquiera de sus versiones pueden maniobrar en el horario autorizado

Aviso publicado 15 de diciembre de 2021**

La Gaceta completa la puedes consultar en <https://bit.ly/3yw2Ges>

TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS



De 7 a.m. a 9 p.m.

- Los autobuses de más de 30 pasajeros podrán estacionarse, frente a los hoteles o bahías designadas, por un máximo de 20 minutos para el ascenso y descenso sobre la vía pública
- Las vagonetas de 10 a 23 pasajeros podrán estacionarse, frente a los hoteles o bahías designadas, por un máximo de 10 minutos para el ascenso y descenso sobre la vía pública
- Queda prohibido las maniobras de ascenso y descenso en vialidades principales como Circunvalación, San Pablo, Izazaga, Eje Central, Av. Hidalgo, Av. Juárez y Guerrero

Aviso publicado 2 de enero de 2020

La Gaceta completa la puedes consultar en <https://bit.ly/7GyKiwH>

EN TODO EL CENTRO HISTÓRICO ESTÁ PROHIBIDO ESTACIONARSE

* VIALIDADES PRINCIPALES

1. Allende - Bolívar tramo: República de Perú - Av. José María Izazaga
2. Isabel la Católica tramo: Av. José María Izazaga - República de Perú
3. 5 de Febrero tramo: Plaza de la Constitución - Av. José María Izazaga
4. República de Brasil tramo: Plaza de la Constitución - República de Costa Rica
5. 20 de Noviembre tramo: Av. José María Izazaga - Plaza de la Constitución
6. Av. José María Pino Suárez tramo: Plaza de la Constitución - Av. José María Izazaga
7. Calle del Carmen - Correo Mayor tramo: Apartado - Av. San Pablo
8. Jesús María - Loreto - Rodríguez Puebla tramo: Av. San Pablo - José Joaquín Herrera

9. Plaza de la Constitución
10. Belisario Domínguez - República de Venezuela tramo: Eje Central - Leona Vicario
11. Donceles - Justo Sierra - Mixcalco tramo: Eje Central Lázaro Cárdenas - Leona Vicario
12. Tacuba - Av. Hidalgo tramo: República de Brasil - Eje 1 Poniente
13. 5 de Mayo tramo: Eje Central Lázaro Cárdenas - Monte de Piedad
14. República de Uruguay tramo: Eje 1 Oriente - Eje Central Lázaro Cárdenas
15. Ayuntamiento - República del Salvador tramo: Eje Central Lázaro Cárdenas - Eje 1 Oriente

** Las siguientes vialidades: Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación, San Pablo - José María Izazaga, Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Hidalgo, Eje 1 Poniente Guerrero, así como Av. Juárez, que se encuentran ubicadas dentro del Perímetro “A” del Centro Histórico, quedan exentas del presente Aviso, mismas que se rigen por la normatividad establecida en el Reglamento de Tránsito vigente para la Ciudad de México.